

## CONDICIÓN DE ALUMNO A TIEMPO PARCIAL

El Consejo Académico del Máster, en su sesión celebrada el día 19 de julio de 2023 y habida cuenta del carácter presencial de este título tal y como se indica en la Memoria Verificada aprobada el 18 de julio de 2023, adopta el siguiente acuerdo con relación a la flexibilización del régimen de asistencia a clase que exige el artículo 4.2.b) de la [Norma Reguladora de la Condición de Estudiante a Tiempo Parcial](#):

Entre el 76% y el 80%: 2 puntos

Entre el 71% y el 75%: 1.5 puntos

Entre el 66% y el 70%: 1 punto

Entre el 61% y el 65%: 0.5 puntos

Por debajo del 60% no puntúa la asistencia. La asistencia se mide por sesiones de 1 hora.

Se considerará falta a quien llegue pasados 15 minutos del inicio de la clase, o la abandone antes de los 15 minutos de la hora prevista para su finalización.

Las ausencias se consideran justificables conforme a las reglas publicitadas desde comienzos del curso académico y que responde a la decisión adoptada en el Consejo Académico del Máster el 14 de abril de 2020.